

TIENDA

INICIAR SESIÓN



EL ECONOMISTA

J

DINERO

TUS FINANZAS

TERMÓMETRO

EMPRESAS

ESTADOS

TECNOLOGÍA

POLÍTICA

IN

RIPE

DEPORTES

ARTE E IDEAS

RANKINGS

EL ECONOMISTA TV

MULTIMEDIA



Buscan homologar precios de gasolinas

FEB 18, 2015 | 16:00



Asesinan a precandidato a diputado del PRD por Oaxaca

FEB 18, 2015 | 03:37



Ejército, el año más difícil en décadas

La estrategia de seguridad de los últimos dos sexenios ha enfrentado a los militares con la población civil y generado una baja moral entre los elementos, opinaron expertos.

JORGE MONROY / EL ECONOMISTA

FEB 18, 2015 | 22:52

COMPARTIR

FACEBOOK

TWITTER

LINKEDIN

ENVIAR

IMPRIMIR

 Archivado en: [Sociedad](#) | [Ayotzinapa](#) | [Caso Tlatlaya](#) | [Ejército Mexicano](#)
[Estrategia De Seguridad Pública](#)
[Impreso](#)
[Lucha Contra El Narco](#)
[Politica](#)

Ú

Mo
mijEl:
intHa
del

Lín
invCo
ob:

+

Pese a que el Ejército mexicano mantiene un nivel alto de aprobación, se ha visto juzgado por el pueblo. Foto: Cuartoscuro

RELACIONADAS



[Aumentaron los recursos pero no bajaron los delitos](#)

[En riesgo, aprobación ciudadana para Ejército](#)

[Por negligencia de gobiernos, apoyos externos al Ejército](#)

COMPARTIR

Like

A más de ocho años de un decreto presidencial que ordenó a los militares participar en labores contra el crimen y la delincuencia, este jueves se conmemora el Día del Ejército Mexicano.

Eventos como los de Tlatlaya y Ayotzinapa han insertado a los militares en un “desgaste” y “baja moral” por la falta de definición de sus enemigos, un mal diseño de los operativos anticrimen y falta de equipamiento para enfrentar a las cada vez más sofisticadas redes delincuenciales, opinaron expertos.

A pesar de desencuentros históricos con el pueblo mexicano, como la Guerra Sucia de la década de 1970, hasta el más reciente caso del incidente en Tlatlaya, las Fuerzas Armadas siguen gozando de niveles altos de aprobación, como lo demuestra el estudio país elaborado por el INE y el Colegio de México, que le asigna 62% de confianza ciudadana al Ejército.

A ocho años y dos meses de que el entonces presidente Felipe Calderón ordenara los primeros operativos del Ejército contra la delincuencia, las Fuerzas Armadas han tenido que acoplarse a

PUI

temas como el respeto a los derechos humanos, la transparencia y la rendición de cuentas, así como la nueva forma de enjuiciamiento por la vía civil, cuando un militar afecta a un ciudadano.

Para Guy Ben-Nun, experto en milicia internacional, tanto el gobierno del PAN como el actual del PRI, cometieron el error de no definir en sus estrategias de seguridad quién es el enemigo de las Fuerzas Armadas: “el Ejército no es para agarrar delincuentes, es para agarrar enemigos, y no podemos usar esa palabra de manera general, debe haber una definición, formal, legal, de quién es el enemigo, y eso va a apoyar al Ejército para saber cómo tratarlo”, indicó.

Guy Ben-Nun dijo que esa indefinición no es poca cosa, pues actualmente con el caso Tlatlaya, los integrantes de las Fuerzas Armadas sufren una baja en su moral, porque son juzgados por el pueblo. “Creo que la moral está muy baja. (...) Imaginemos al soldado, que el pueblo está en su contra, a veces el gobierno, los políticos, la política en general, no le está favoreciendo, nadie los está defendiendo, nadie se preocupa de mejorar la imagen (...)”.

“Cuando los preparan para combate y luego les asignan a vigilar las calles, la moral baja. Cuando se preparan para tirar a los enemigos y luego tienen que enfrentar a una persona de 15,16 años, gente que parecen como sus vecinos, y son mismos mexicanos, y tienen que detener o hasta matar, eso igual lastima”, precisó.

Para algunos una afrenta y para otros un acto de apertura, el Ejército tendrá que abrir -por lo menos- el 27 Batallón Militar de Iguala, Guerrero, pues la Secretaría de Gobernación prometió esto a los padres de los 43 normalistas asesinados de la Normal de Ayotzinapa.

Guillermo Garduño Valero, catedrático de la UAM y experto en temas de Fuerzas Armadas, dijo que no hay antecedente de que civiles hagan una inspección de los cuarteles militares, y si bien consideró positivo que el gobierno federal haya decidido abrir el cuartel de Iguala, destacó que la decisión llegó tarde, pues ya se vulneró la honorabilidad del Ejército.

“El ámbito de los cuarteles no es incumbencia definitivamente de civiles, salvo causa plenamente justificada. En este caso no veo que puedan existir elementos para dar un paso de este tipo, pero ya concedido, significa que no hay nada que ocultar”.

El también experto en temas castrenses, Javier Oliva Posada, consideró que el Ejército está siendo sometido a un proceso de desgaste por parte de quienes apoyan a los padres de los 43 normalistas asesinados de la Normal de Ayotzinapa.



Afirmó que el gobierno llegó tarde a defender al Ejército, frente a acusaciones de omisiones de los militares en la desaparición de los estudiantes.

Dijo que el riesgo es que “se va a ir debilitando y también la autoridad. Si algún círculo de poder cree que debilitando al Ejército alguien gana, está en un gran error. Debilitando al Ejército, se debilita la nación”, sentenció.

Guy Ben-Nun añadió que: “Hay un caos en el combate contra la delincuencia y el Ejército está como atrapado en el huracán político, que realmente no sirve al país, ni a la identidad de la Armada”.

El experto agregó que también se debe definir el papel del Ejército frente a otras instituciones como la Marina, la Gendarmería, la Policía Federal, así como las Policías Estatales y Municipales.

Sobre el tema del respeto a los derechos humanos, Ben-Nun coincidió con el estudio del CIDAC, en el sentido de que la estructura militar no está diseñada en una lógica de respeto a los derechos humanos o de democracia, pues privilegian la eficiencia sin cuestionamientos y la obediencia a la autoridad.

“Claro que podemos poner límites, evitar torturas, malos hechos, pero sí hay veces que la guerra no es buena, amable, y el Ejército por definición usa medidas drásticas, y así debería de ser a diferencia de una policía. El Ejército opera bajo otro régimen. Que sí debe mantener cierto código de acción y de moralidad, pero es distinto de lo que se puede esperar de una policía”, dijo.

Ante solicitud al IFAI

SCJN resolverá si PGR abre información sobre matanza de San Fernando

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolverá si se abre o no información en relación con la averiguación previa del caso de los 72 migrantes ejecutados en San Fernando, Tamaulipas, en el año 2010.

Por mayoría de votos y a solicitud de la ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, la primera sala del máximo tribunal atrajo un amparo que tiene su origen en la solicitud de acceso a la información presentada por una particular a la Procuraduría General de la República (PGR).

Ana Cristina Ruelas, activista de la organización internacional Artículo 19, solicitó información por medio del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI). Al respecto, la Procuraduría General de la República indicó que no podían tener

acceso a datos de dicha averiguación, ya que por disposición legal la misma tiene el carácter de reservada.

En contra de ello y después de promover diversos recursos, la solicitante promovió amparo, mismo que le concedió el juez de Distrito. Ante ello, las partes interpusieron recursos de revisión, los cuales se suspendieron debido a la presente solicitud que formuló la quejosa al máximo tribunal del país.

Según el proyecto de la ministra Olga Sánchez Cordero, la atracción del caso permitirá analizar el alcance y los límites de las facultades de decisión de las instancias encargadas de garantizar la transparencia en la actuación de entidades y dependencias gubernamentales y la manera en que se articulan con las facultades de los jueces constitucionales.

También responderá al cuestionamiento sobre cuándo existen violaciones graves a derechos humanos y qué órganos están facultados para determinar cuándo se está frente a un caso de tal naturaleza.

También resolvería el tipo de sujetos que pueden solicitar las versiones públicas de las averiguaciones previas; si para ello tendrían que acreditar algún interés particular, así como qué órganos tienen facultades para determinar la excepción a una clasificación dada. (Ana Langner)

EL DATO

Los comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ordenaron a la PGR entregar una versión pública de la averiguación previa relacionada con la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, así como de los normalistas muertos.

En el desarrollo de la sesión, el comisionado Joel Salas Juárez advirtió que no puede reservarse información, sobre todo cuando está relacionada con violaciones graves a los derechos humanos. Incluso, dijo, toda autoridad involucrada en el caso de Ayotzinapa debe cumplir con el principio de máxima publicidad divulgando la información generada.

El comisionado Oscar Guerra Ford explicó que la información del caso Ayotzinapa pertenece a la sociedad, la cual tiene derecho a pedir cuentas de la investigación y sus resultados.

Los comisionados resolvieron, por unanimidad, revocar la negativa de la PGR y ordenarle entregar los datos solicitados, en versión pública. (José Juan Reyes)

jmonroy@eleconomista.com.mx

COMPARTIR

FACEBOOK

TWITTER

LINKEDIN

ENVIAR

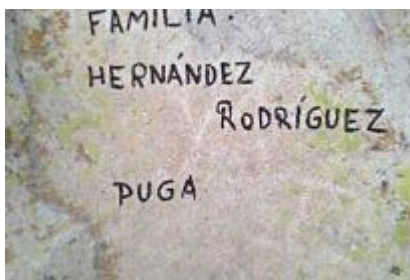
IMPRIMIR

0 COMENTARIOS

TAMBIÉN TE PUEDE INTERESAR



México, víctima de ciberespionaje de la NSA



Familia raya una de las caras de la Peña de Bernal



Ahorre al cargar gasolina



Hallan campo de entrenamiento de "Los Zetas" en Veracruz



Increpan a hijastra de Peña en Las Vegas por Casa blanca



Comprar libros es invertir, no gastar

recomendado por

COMENTARIOS

COMENTAR EN FACEBOOK

COMENTAR EN EL SITIO

ENVIAR COMENTARIO

Nuestros sitios:

EL EMPRESARIO

EL ECONOMISTA CLUB



FOROS EL ECONOMISTA

MUNDO 52

Últimas Noticias

Banca y Dinero

Finanzas Públicas

Sistema Financiero

Economía Global

Tus Finanzas

Termómetro

Industrias

Empresas Globales

Sociedad

Distrito Federal

Sociedad

Seguridad Pública

Internacional

Deportes

Arte e ideas

Opinión

Columnistas

Blogs

Cartones

Fondos

F

F

E

I

E

F

F



POLÍTICAS DE PRIVACIDAD | PUBLICIDAD | ¿QUIÉNES SOMOS? | BOLETÍN | COI

Copyright © 1988-2015 Periódico El Economista S.A. de C.V. All Rights Reserved. Derechos Reservados. Número de Reserva al Título e
Al visitar esta página, usted está de acuerdo con los términos del servicio.